



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Santo Domingo, D. N.,
13 de mayo, 2019.

Señores:

OFFITEK, SRL
GEMADE, SRL
K SUPPLIES, SRL
IMPRESOS DIANA, SRL
EDITORA CORRIPIO, SAS.
HERMOSILLO COMERCIAL, SRL
FORMULARIOS COMERCIALES, S.A.
COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL
PAPELES COMERCIALES DIANA. S.A. (PAPELCO)



Ref.: JCE-CCC-LPN-01-2019

Distinguidos señores:

El Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, aprobó mediante decisiones emitidas en el **Acta No. CCC-017-2019**, de fecha 26 de abril del 2019, **ADJUDICAR** las órdenes de compras para la adquisición de materiales gastables de oficina, de la manera siguiente:

- 1) **COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL**, se le adjudica la Orden de Compra para el suministro de los siguientes materiales, ofertados en su cotización de fecha 11/4/2019:
 - a) Diecisiete mil quinientas (17,500.00) unidades de sobres manila 10x13 (según muestra), por un valor de Cincuenta Mil Cuatrocientos Pesos con 00/100 (RD\$50,400.00) más ITBIS;
 - b) Doscientas sesenta y dos mil quinientas (262,500) unidades de bolígrafos azules, marca Talbot, por un valor de Novecientos Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$903,000.00) libre de ITBIS;
 - c) Diecisiete mil quinientas (17,500) bolsitas (50/1) de clips jumbo 50MM, marca Talbot, por un valor de Trescientos Treinta y Seis Mil Ciento Setenta y Cinco Pesos con 00/100 (RD\$336,175.00) más ITBIS;

- d) Veinte mil (20,000) cajas de clips jumbo 50MM, marca Talbot, por un valor de Ciento Cincuenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$150,000.00) más ITBIS, y
- e) Cien mil (100,000) unidades de lápices de carbón, con punta y borrador, marca Talbot Platinum 2HB, por un valor de Doscientos Ochenta y Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$283,000.00) libre de ITBIS;

Para un total general de **Un Millón Ochocientos Diecinueve Mil Ciento Cincuenta y Ocho Pesos con 50/100 (RD\$1,819,158.50) ITBIS incluido.**

2) **HERMOSILLO COMERCIAL, SRL:** se le adjudica la Orden de Compra para el suministro de los siguientes materiales, ofertados en su cotización de fecha 11/4/2019:

- a) Cinco mil (5,000) cajas de gomas elásticas No.18, marca Velmer, por un valor de Ochenta y Cuatro Mil Pesos con 00/100 (RD\$84,000.00) más ITBIS;
- b) Diecisiete mil quinientas (17,500) bolsitas gomas elásticas No.18, marca Velmer, por un valor de Doscientos Cinco Mil Ochocientos Pesos con 00/100 (RD\$205,800.00) más ITBIS, y
- c) Setecientos cincuenta (750) unidades de borradores de pizarra, marca Facela, por un valor de Catorce Mil Cuatrocientos Pesos con 00/100 (RD\$14,400.00) más ITBIS.

Para un total general de **Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Seis Pesos con 84/100 (RD\$358,956.00) ITBIS incluido.**

3) **OFFITEK, SRL:** se le adjudica la Orden de Compra para el suministro de los siguientes materiales, ofertados en su cotización de fecha 4/4/2019:

- a) Mil ochocientas (1,800) cajas de papel carbón 8 ½ x 11, marca Sunchuan, por un valor de Ciento Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Diez Pesos con 00/100 (RD\$175,410.00) más ITBIS;
- b) Diecisiete mil quinientos (17,500) frascos de tinta para almohadillas tipo roll-on, 2 onzas, color azul, marca Fast Products, por un valor de Novecientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos Setenta y Cinco Pesos con 00/100 (RD\$988,575.00) más ITBIS, y
- c) Dos mil quinientas (2,500) unidades de marcadores negros para pizarra blanca, marca Printek, por un valor de Veintidós Mil Quinientos Setenta y Cinco Pesos con 00/100 (RD\$22,575.00) más ITBIS.

Para un total general de **Un Millón Cuatrocientos Mil Ciento Cuarenta Pesos con 80/100 (RD\$1,400,140.80) ITBIS incluido.**



4) **EDITORA CORRIPIO, SAS:** se le adjudica la Orden de Compra para el suministro de los siguientes materiales, ofertados en su cotización de fecha 11/4/2019:

- a) Veinticinco mil quinientas (25,500) resmas de papel xerográfico bond-20, tamaño 8 ½ x 11, marca Magnus, por un valor de Tres Millones Quinientos Noventa y Cinco Mil Quinientos Pesos con 00/100 (RD\$3,595,500.00) más ITBIS;
- b) Mil doscientas cincuenta (1,250) resmas de papel xerográfico bond-20, tamaño 8 ½ x 14, marca Magnus, por un valor de Doscientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$246,250.00) más ITBIS, y
- c) Dos mil quinientas (2,500) resmas de papel bond-20, tamaño 11 x 17, marca Suzano por un valor de Setecientos Setenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$770,000.00) más ITBIS.

Para un total general de **Cinco Millones Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Pesos con 00/100 (RD\$5,441,865.00) ITBIS incluido.**

5) **GEMADE, SRL:** se le adjudica la Orden de Compra para el suministro de diecisiete mil quinientas (17,500) unidades de almohadillas para sellos, marca Artesco, por un valor de **Un Millón Ciento Dos Mil Noventa Pesos con 50/100 (RD\$1,102,090.50) ITBIS incluido.**

NOTAS:

- 1) Las empresas **Compu-Office Dominicana, Offitek y Gemade**, deben constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento por el equivalente al 4% del monto total adjudicado, en los términos que establece el Pliego de Condiciones de la licitación. La misma se mantendrá vigente por un periodo de tres (3) meses posteriores a la recepción satisfactoria de los bienes adjudicados y debe entregarse en las oficinas de este Comité, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de esta notificación. Para las MIPYMES el importe de la garantía será del 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industrias, Comercio y MIPYMES que le acredite como tal.
- 2) Para el pago de avance o anticipo, **Offitek** deberá constituir una Garantía de Buen Uso del Anticipo, en los términos que establece el Pliego de Condiciones de la licitación y entregarla a la brevedad posible para recibir el pago del referido avance.

Atentamente,


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador

LG/kf.-

